ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNION

Usuario Pago:
43472636
1493

NIT 890981995-0

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01529

Fecha de Pago: 30-07-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. ,Id: 900744105

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 2 Y FINAL, DEL 23 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2026, FACTURA SEG4421, PARA CUBRIR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y ACTUALIZAR INSTRUMENTOS DE GESTION DEL RIESGO Y FORMACION COMUNITARIA, LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO CON TODOS, BPIN 202500000021440

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 9,804,886.00 **Vlr Deducc.:** 2,047,491.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 7,757,395.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
3	BANCOLOMBIA	55795897177	ND X INTERNET 71-	SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENC	$7,757,395.00
				Total:	**$7,757,395.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
DEDUCCION POR INDUSTRIA Y COMERCI	1	$8,239,400	$82,394	RETENCION POR IVA	15	$1,565,486	$234,823
DEDUCCION POR ESTAMPILLA PROCULTU	2	$8,239,400	$164,788	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO M	4	$8,239,400	$329,576
RETENCION POR HONORARIOS	11	$8,239,400	$906,334	DEDUCCION POR ESTAMPILLAS PRO-HOS	1	$8,239,400	$82,394
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MU	1	$8,239,400	$82,394	ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	2	$8,239,400	$164,788
TOTAL Deducibles:			**$2,047,491.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
SECRETARIO DE HACIENDA

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
ALCALDESA MUNICIPAL

BENEFICIARIO

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNION

Usuario Ordenó
1036781173

NIT 890981995-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1493

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

30/07/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CPSPMINC-022-2026 0167

PAGADO A: SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. ,Id: 900744105

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 2 Y FINAL, DEL 23 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2026, FACTURA SEG4421, PARA CUBRIR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y ACTUALIZAR INSTRUMENTOS DE GESTION DEL RIESGO Y FORMACION COMUNITARIA, LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTO IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO CON TODOS, BPIN 202500000021440

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 9,804,886.00 **Vlr Deducc.:** 2,047,491.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **7,757,395.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
515	723	01	21014	2.3.2.02.02.009.09.02.10	ECB REDUCCIÓN DEL RIESGO	$9,804,886.00

TOTAL: **$9,804,886.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
DEDUCCION POR INDUSTRIA Y COMERCI	1	$8,239,400	$82,394	RETENCION POR IVA	15	$1,565,486	$234,823
DEDUCCION POR ESTAMPILLA PROCULTU	2	$8,239,400	$164,788	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO M.	4	$8,239,400	$329,576
RETENCION POR HONORARIOS	11	$8,239,400	$906,334	DEDUCCION POR ESTAMPILLAS PRO-HOS	1	$8,239,400	$82,394
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MU	1	$8,239,400	$82,394	ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	2	$8,239,400	$164,788

TOTAL Deducibles: **$2,047,491.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
SECRETARIA DE HACIENDA

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
ALCALDESA MUNICIPAL

BENEFICIARIO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MNP UNION-MULTAS DE I
Nombre del pago: 890981995
Fecha: 30-07-2026 **Hora:** 10:58:56
Fecha de envío del pago: 30-07-2026

NIT: 890981995
Secuencia: a
Fecha de Generación: 30-07-2026
Fecha para Procesar el pago: 30-07-2026

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 55795897177

Impreso por: MNP UNION-MULTA

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,757,395.00	**Valor Registros Procesados:** $7,757,395.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
51100056490	Ahorros	900744105	seguridad social y	7,757,395.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	30-07-2026

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007 VERSIÓN: 004 Fecha Elaboración: 27/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	No.	002

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Seleccione con una X el tipo de documento:	CONTRATO	X	CONVENIO	

NUMERO DEL CONTRATO	20260167PSSA	FECHA	10	JUN	2026	VALOR INICIAL	$ 49.024.430

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA ORIENTADA A LA ACTUALIZACION, COMPLEMENTACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS Y ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCION DEL RIESGO DE INCENDIOS, SEGURIDAD HUMANA Y FORMACION COMUNITARIA. ASI COMO EL APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA MATERIA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, SIN COMPRENDER LA OPERACION DIRECTA DEL SERVICIO BOMBERIL

SUPERVISOR	DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA (E)	CEDULA	1.040.323.689
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA	SEGURIDAD INTEGRAL Y DE EMERGENCIAS S.A.S SEGIMEN S.A.S	CEDULA O NIT	900.744.105-2

FECHA ELABORACION DE INFORME	21	JUL	2026	PERIODO DE COBRO	23	JUN	2026	A	21	JUL	2026

2. COMPONENTE EJECUCION DEL CONTRATO

COMPROMISO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):	No.	*0723*	FECHA COMPROMISO PRESUPUESTAL	10	JUN	2026

FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)	11	JUN	2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31	DIC	2026

DURACION DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES Y 20 DIAS	No. DE DIAS CALENDARIO/HABILES TOTALES DE EJECUCION CONTRATO	200	DIAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS	NA

CONTRATO ADICIONAL NUMERO		TIEMPO DIAS CALENDARIO
1		
2		
3		

DURACION TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA			

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO O CONVENIO	NA

Municipio de La Unión	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-007
		VERSIÓN: 004
		Fecha Elaboración: 27/01/2020

CONTRATO ADICIONAL NUMERO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA ADICIÓN
1			$ -
2			$ -

VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO (Valor definitivo teniendo en cuenta el inicial más las adiciones)	$ -

2.3 SUSPENSIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO O CONVENIO	NA

ACTA DE SUSPENSION N°		TIEMPO (N°de dias de suspensión)
1		

2.4 ANTICIPOS

EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS	NA

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		No. Folios	
*Formato control de seguimiento anticipo**		No. Folios	
Conciliación bancaria		No. Folios	
Extractos bancarios		No. Folios	
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		No. Folios	

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ **49.024.430**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ **49.024.430**
VALOR TOTAL ADICIÓN	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **49.024.430**
VALOR PAGO ANTICIPADO **(Si aplica)**	$ -
VALOR DEL ACTA No. 1 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$ 39.219.544
VALOR DEL ACTA No. 2 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$ 9.804.886
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ **49.024.430**
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	$ -
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)	

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007
		VERSIÓN: 004
		Fecha Elaboración: 27/01/2020

3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA

TIPO DE CUENTA	AHORROS	NO.	51100056490	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA

3.2 RENDIMIENTOS

EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS	NA

PERIODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS	FECHA INICIO				FECHA CORTE			

VALOR DE RENDIMIENTOS	$ -	FECHA DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS				ANEXA RECIBO	NA

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI
	N° Planilla
	6021393606

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de Seguridad Integral y de Emergencias S.A.S Seginem S.A.S y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Juridica)	SI

4.2. VERIFICACION EN ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud)

El Supervisor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** y que compensó para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES . (Aplica para persona Natural)	NA

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra	SI

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007
		VERSIÓN: 004
		Fecha Elaboración: 27/01/2020

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA			VIGENCIA AL DD/MM/AAAA			VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
Pago anticipado							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10	6	2026	30	6	2027	$ 9.804.886
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	10	6	2026	31	12	2029	$ 4.902.443
Estabilidad y calidad de la obra							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos							
Calidad del servicio	10	6	2026	31	12	2027	$ 9.804.886
Provisión de repuestos y accesorios							
Póliza Responsabilidad Extracontractual							
Otros							

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	100,00%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE PAGO
1	Actualizar y complementar los instrumentos de gestión del riesgo conforme a la Ley 1523 de 2012, el PMGRD y las obligaciones derivadas de las acciones populares relacionadas con gestión del riesgo y seguridad humana.	se entrego evidencias acorde a los lineamientos, se sustenta con anexo
2	Realizar el ajuste y complemento de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, cuando resulte técnicamente procedente.	se entrego evidencias acorde a los lineamientos, se sustenta con anexo
3	Elaborar los análisis técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para fortalecer institucionalmente la prestación del servicio público esencial bomberil en el Municipio.	Se sustena con el anexo

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007
		VERSIÓN: 004
		Fecha Elaboración:: 27/01/2020

4	Actualizar la estructuración financiera del servicio bomberil para la vigencia 2026, tomando como referencia el estudio técnico antecedente y la información vigente del expediente.	se sustenta con el anexo
5	Elaborar los instrumentos jurídicos, administrativos y regulatorios que resulten procedentes para apoyar la toma de decisiones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y el servicio bomberil.	se sustenta con el anexo
6	Desarrollar cincuenta (50) jornadas de educación, sensibilización y prevención del riesgo de incendios dirigidas a comunidades estudiantiles, comerciantes y población en general	se completa jornadas y se sustentan con evidencias
7	Entregar informes, soportes técnicos, memorias, registros fotográficos y demás evidencias que acrediten el cumplimiento de las actividades ejecutadas.	se entrego evidencias acorde a los lineamientos
8	Atender las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato y realizar los ajustes técnicos que resulten necesarios durante la ejecución contractual.	se entrego evidencias acorde a los lineamientos
9	Garantizar que los documentos, conceptos e insumos entregados se ajusten al marco constitucional, legal y reglamentario aplicable en materia de gestión del riesgo, seguridad humana y servicio público bomberil.	se entrego evidencias acorde a los lineamientos

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?	SI

¿ POR QUÉ?	

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. OBSERVACIONES	
1	

6. ANEXOS			Marque X
1	Cuenta de Cobro o Factura Número:	SEG-4421	x
2	Informe de actividades presentado por el contratista		x

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007
		VERSIÓN: 004
		Fecha Elaboración: 27/01/2020

3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.	x
4	Cetificado de Fondo de Solidaridad y Garantia- ADRES	N/A
5	Soporte de Entrada al Almacen (cuando Aplique)	N/A

NOMBRE DEL CONTRATISTA		NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
SEGURIDAD INTEGRAL Y DE EMERGENCIAS S.A.S SEGIMEN S.A.S		DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA (E)	
Firma:		Firma:	
Cedula No.	900.744.105-2	Cedula No.	1.040.323.689

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SEG4421
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Vencimiento: 23/07/2026
Fecha generación: 15/07/2026 10:00:35
Fecha expedición: 15/07/2026 10:00:36

SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
NIT: 900744105-2
KM 28+400 AUTO MED BOG
Guarne Colombia
TEL: 3008001182
pjuanv@seginem.co
seginem.co

FACTURADO A
MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890981995-0
umata@launion-antioquia.gov.co

CUFE: 3fb640b95eaa60f04ecb761a462e3879539c7d25b583ad3f3eab316557bff1004d78f9005629a1f2dd2c0ffa94908e9e

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.: 001** SERVICIO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL Actualizacion EMRE (estrastegias munisipal de respuesta a emergencias) y Entregables *ReteRenta 11%,*	1	$ 8.239.400,00	19%	$ 8.239.400,00

Total cantidad : 1
FACTURA 2 DE 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NRO 2026 0167 PSSA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA ORIENTADA A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS, SEGURIDAD HUMANA Y FORMACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO AL APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA MATERIA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PúBLICO ESENCIAL BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, SIN COMPRENDER LA OPERACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO BOMBERIL

SUBTOTAL	$ 8.239.400,00
IVA 19%	$ 1.565.486,00
TOTAL FACTURA	**$ 9.804.886,00**
ReteRenta	-$ 906.334,00
TOTAL NETO	**$ 8.898.552,00**

Favor consignar en cuenta de AHORROS BANCOLOMBIA NRO. 51100056490. Le(s) solicitamos que nos haga(n) llegar el comprobante de pago de sus transacciones a facturacionelectronicaseginem@gmail.com o al WhatsApp 3008001182 para procesar el abono a su cuenta de manera oportuna.

SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. (NIT 900.744.105) informa que, a partir del 17 de enero de 2026, deja de pertenecer al Régimen Simple de Tributación y se traslada al Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta.

Responsable de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes - No Somos Retenedores de IVA-Act. Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión.

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764110546911 vigencia de 31/05/2026 al 31/05/2028 rango del 3001 al 10000 prefijo SEG. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com



1_Proyecto_Acuerdo_Creacion_COB_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	33 KB
2_Proyecto_Acuerdo_Tarifas_Inspeccion_COB_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	15 KB
3_Proyecto de Decreto_Alcaldesa_MEFCL_Escala_COB_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	30 KB
4_Proyecto_Decreto_EMRE_v003_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	12 KB
5_Documento_Proyecto_Tecnico_Juridico_COB_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	26 KB
6 nomina y costeo	10/07/2026 4:52 p. m.	Foxit PDF Reader ...	281 KB
6_Excel_Nomina_y_Costeo_COB_La_Union_2026	10/07/2026 4:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	20 KB
7 excel tarifario inspecciones	10/07/2026 4:55 p. m.	Foxit PDF Reader ...	289 KB
7_Excel_Tarifario_Inspecciones_COB_La_Union_2026	10/07/2026 4:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	25 KB
8_Manual_Calculo_Tarifas_Inspeccion_COB_La_Union_2026	10/07/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	17 KB
9 Compendio tecnico juridico COB	10/07/2026 4:49 p. m.	Foxit PDF Reader ...	283 KB
9_Excel_Compendio_Tecnico_Juridico_COB_La_Union_2026	10/07/2026 4:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	29 KB
10_Estructuracion_Financiera_y_Operativa_La_Union_2026	10/07/2026 2:20 p. m.	Documento de Mi...	9.423 KB
11 Bomberos_La_Unión	10/07/2026 5:19 p. m.	MP4 Video File (VL...	26.007 KB
12 Estructura_Cuerpo_Bomberos_La_Unión	10/07/2026 5:03 p. m.	Archivo PNG	4.454 KB
13 Fortalecimiento_Bomberos_La_Unión	10/07/2026 5:03 p. m.	Archivo PNG	4.887 KB
14 Guía_de_Tarifas_de_Seguridad	10/07/2026 5:11 p. m.	Archivo PNG	4.431 KB
15 Nuevo_Modelo_de_Respuesta_EMRE	10/07/2026 5:03 p. m.	Archivo PNG	4.519 KB
16 Tarifas_Inspección_Bomberos	10/07/2026 5:21 p. m.	MP4 Video File (VL...	31.625 KB
17 Arquitectura_de_la_Equidad_2026	10/07/2026 6:36 p. m.	Presentación de M...	21.071 KB
18 Fire_Department_Operational_Blueprint	10/07/2026 6:21 p. m.	Presentación de M...	24.177 KB
19 EMRE_v003_Official_Response_Ecosystem	10/07/2026 6:21 p. m.	Presentación de M...	19.184 KB
20 Proyecto_COB_La_Unión	10/07/2026 6:36 p. m.	Presentación de M...	20.735 KB
21 Estructuración_Bomberil_La_Unión_2026	10/07/2026 6:22 p. m.	Presentación de M...	15.517 KB

Actualización EMRE Versión 003: Ecosistema Oficial de Respuesta

Plano estratégico para la transición, coordinación y especialización de emergencias en La Unión, Antioquia.



Administración Municipal de La Unión | 2026

NotebookLM

El Catalizador: De la Tercerización a la Asunción del Estado



Matriz de Evolución Institucional

Dimensión	Modelo Anterior (Tercerizado)	Nuevo Modelo EMRE v003 (Estado Directo)
Naturaleza Jurídica	Convenio temporal con cuerpo voluntario	Servicio Público Esencial a cargo directo del Municipio. ✓
Estructura Laboral	Incertidumbre contractual y rotación	Planta de carrera administrativa especial (Decreto Ley 256/2013). ✓
Control Operativo	Responsabilidades difusas y delegadas	Cadena de mando directa bajo la Alcaldesa y el CMGRD. ✓
Enfoque de Salud (APH)	Bomberos asumiendo roles clínicos	Transferencia técnica exclusiva al Hospital San Roque. ✓

NotebookLM

EMRE v003: El Nuevo Ecosistema de Respuesta Coordinada



La EMRE v003 es la partitura operativa. Define niveles de alerta, responsables claros y protocolos estrictos para eliminar la improvisación institucional.

NotebookLM

La Gran Especialización: Separación Técnica de Funciones Vitales



Bomberos Oficiales

Misión:
Control de la Escena y Rescate Técnico.

Rol EMRE v003:
Estabilizar el entorno físico, extricar víctimas, controlar fuego/químicos y asegurar la zona de impacto.

Hospital San Roque

Misión:
Atención Prehospitalaria (APH) y Soporte Vital.

Rol EMRE v003:
Asumir el control clínico exclusivo, estabilización fisiológica del paciente, triaje médico y traslado seguro.

Los bomberos estabilizan la escena. El hospital estabiliza la vid

NotebookLM

El Rol Técnico del Cuerpo Oficial de Bomberos (COB)



Gestión Integral contra Incendios

- Control de incendios estructurales, vehiculares y forestales.
- Prevención e inspecciones de seguridad humana en establecimientos.



Rescate Técnico

- Extricación vehicular en accidentes de tránsito.
- Rescate en alturas, espacios confinados y estructuras colapsadas.

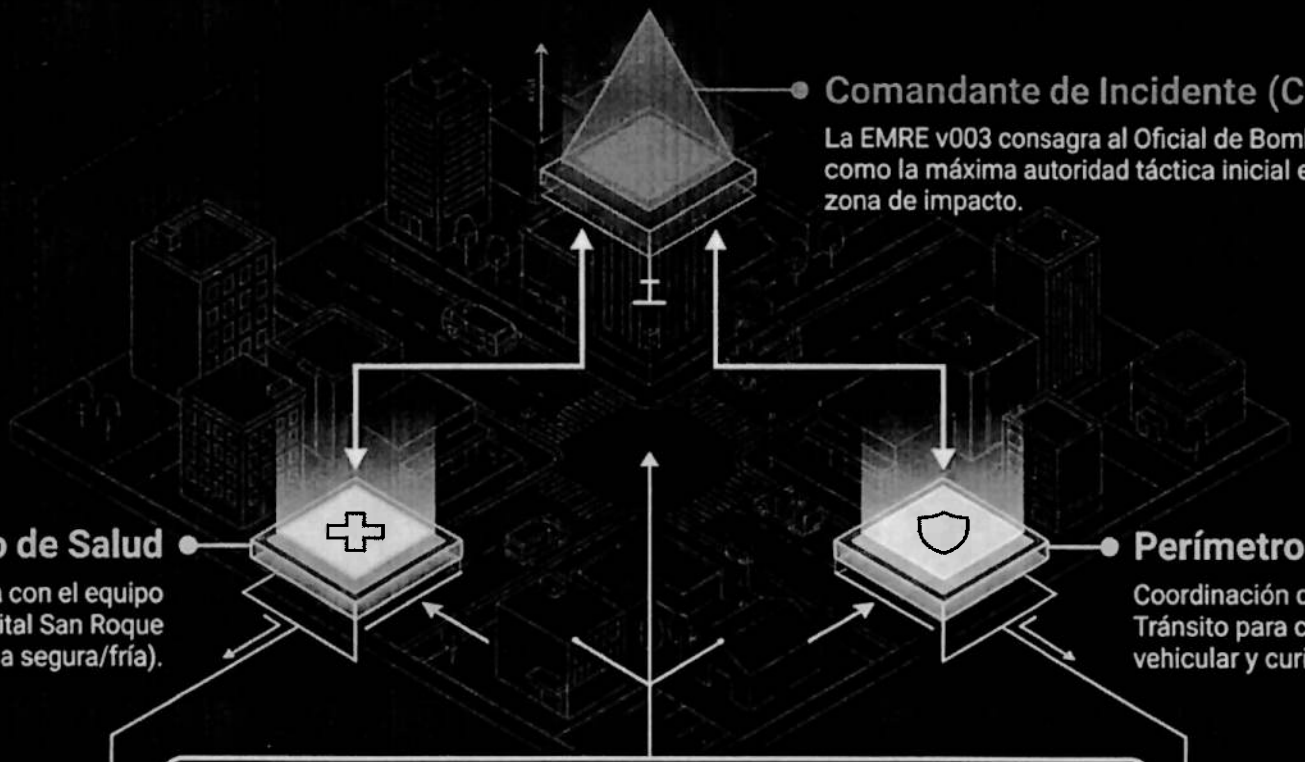


Materiales Peligrosos

- Primera respuesta a incidentes con agentes químicos.
- Contención de derrames y protección ambiental perimetral.

NotebookLM

Liderazgo en el Terreno: Sistema Comando de Incidentes (SCI)



Comandante de Incidente (COB)

La EMRE v003 consagra al Oficial de Bomberos como la máxima autoridad táctica inicial en la zona de impacto.

Perímetro de Salud

Coordinación directa con el equipo APH del Hospital San Roque (Ubicados en zona segura/fría).

Perímetro de Seguridad

Coordinación con Policía Nacional y Tránsito para control de flujo vehicular y curiosos.

Ya no hay confusión de mando. Un solo sistema, un solo líder en la zona caliente, aplicando protocolos estandarizados (NFPA).

NotebookLM

El OBAC: Oficial o Bombero a Cargo

Capacidad Táctica

Jefe de Turno:
Responsable absoluto de su compañia durante las 24 horas.

Líder de Incidente:
Asume el mando inicial y la toma de decisiones bajo presión.



Capacidad Técnica

Maquinista/Conductor:
Fusión de roles. El OBAC cuenta con licencia C2/C3 y certificación COVE para operar la máquina, optimizando la planta de personal.

Evaluador de Riesgos:
Firma bitácoras y garantiza la seguridad operacional (SG-SST) de su escuadra.

Un servidor público de carrera administrativa, técnicamente idóneo para liderar.

NotebookLM

Reasignación Estratégica: La Atención Prehospitalaria (APH)

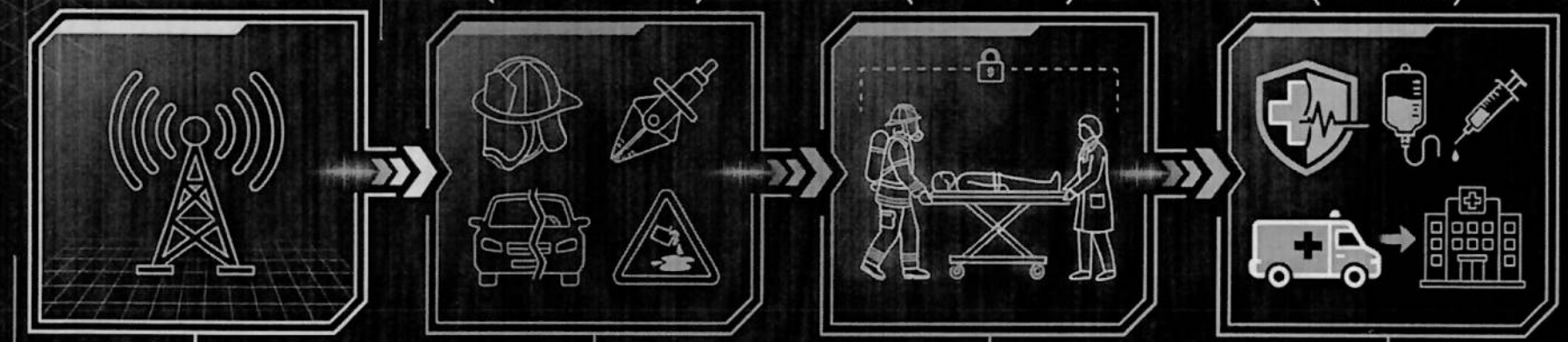


La EMRE v003 transfiere formalmente la competencia de la Atención Prehospitalaria (APH) al Hospital San Roque y la red de salud municipal.

¿Por qué es la decisión técnica correcta?	
Vocación Misional:	El hospital posee la estructura clínica, los insumos médicos y los protocolos farmacológicos que un cuerpo de bomberos no puede sostener legalmente.
Cadena de Custodia Médica:	Garantiza que el paciente sea tratado por personal de salud desde el instante en que entra a la ambulancia hasta su ingreso a urgencias (Triage ininterrumpido).
Eficiencia de Recursos:	Evita la duplicidad de inversiones del municipio en ambulancias medicalizadas dentro del COB.

NotebookLM

La Cadena de Supervivencia Coordinada (Ej. Accidente Vehicular)



T=0 (Alarma)

Despacho centralizado recibe la llamada. Activación simultánea COB y APH Hospital.

Llegada COB (Zona Caliente)

El OBAC asume el Comando de Incidente. El bombero extrica (libera) a la víctima del vehículo utilizando herramientas hidráulicas. Se estabiliza el derrame de combustible.

Transferencia (Zona Tibia)

El COB extrae a la víctima y la entrega formalmente al equipo médico en un área asegurada.

Llegada APH Hospital (Zona Fría)

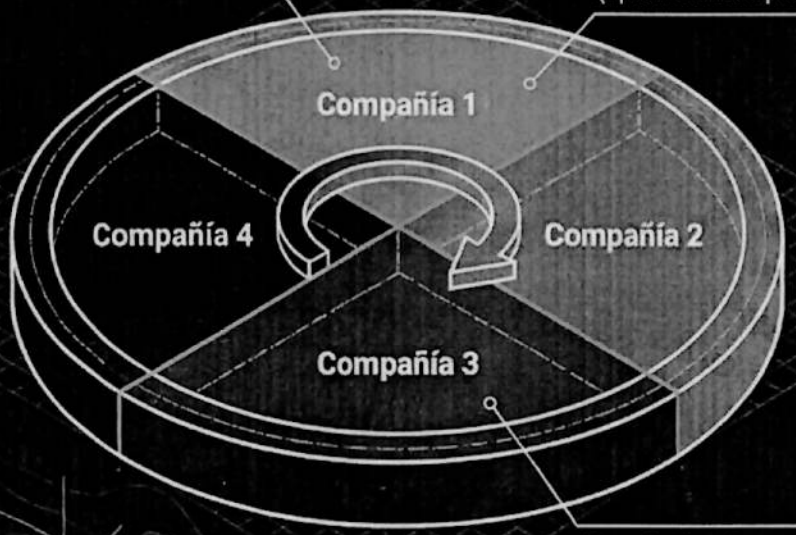
Personal clínico realiza soporte vital avanzado, canalización, manejo del dolor y traslado ininterrumpido a urgencias.

NotebookLM

Capacidad Operativa Sostenible: Esquema 24/72

Operación ininterrumpida:
24 horas de servicio por 72 horas de descanso.

Garantiza 168 horas semanales de cobertura cumpliendo el tope legal (aprox 42.4 hrs promedio).



Ventaja Fiscal:
No genera pasivo por horas extras de imposible compensación.

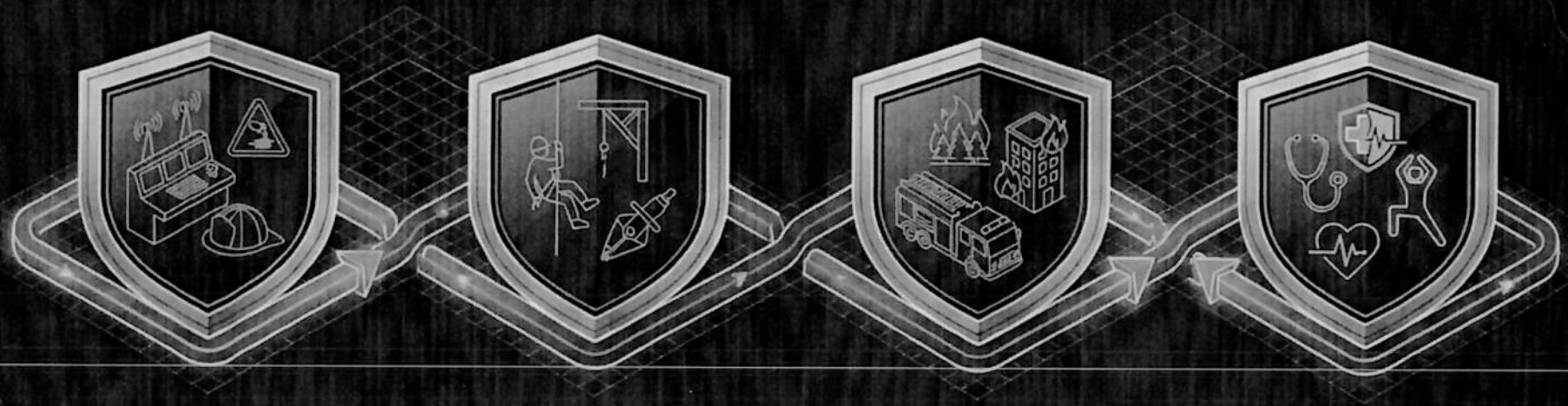
Compañía	OBAC / Maquinista	Radio Operador (también bombero)	Bombero	Total
Compañía 1	Comandante (203)	1	1	3
Compañía 2	Técnico Operativo OBAC (314)	1	1	3
Compañía 3	Subcomandante (336)	1	1	3
Compañía 4	Técnico Operativo OBAC (314)	1	1	3

Concurrencia por turno: 3 personas.
Fuera de turno: 9 disponibles para emergencias de gran magnitud.

NotebookLM

Ejes de Capacitación Continua Obligatoria (RAOTA)

La Resolución 0661 de 2014 exige reentrenamiento técnico permanente financiado por el Estado para garantizar idoneidad operativa.



Sistema Comando de Incidentes (SCI)
Actualización de mando.

Rescate Técnico
Cuerdas, estructuras y extricación vehicular.

Gestión de Incendios
Fuego estructural y forestal (fenómeno El Niño).

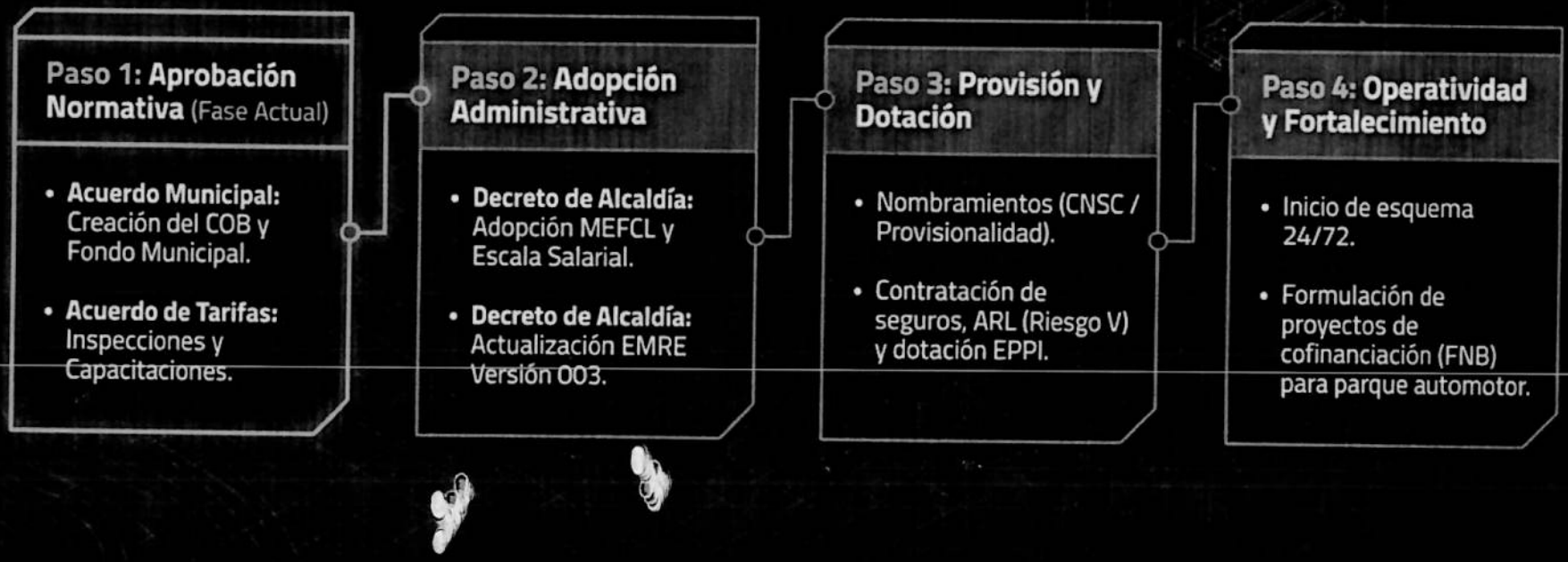
SG-SST y Acondicionamiento
Exámenes médico-ocupacionales periódicos (Riesgo V).

NotebookLM

Sostenibilidad Financiera del Nuevo Ecosistema



Hoja de Ruta de Implementación Institucional



NotebookLM

Una Política Pública de Vida

La actualización a la EMRE v003 y la creación del Cuerpo Oficial de Bomberos no son un mero ajuste administrativo; son la consolidación de la seguridad territorial.

A partir de hoy, La Unión cuenta con un Estado capacitado, especializado y jurídicamente blindado para responder de manera infalible ante cualquier llamado de auxilio de nuestra comunidad.

NotebookLM

Actualización EMRE Versión 003: **Nuevo Modelo de Respuesta a Emergencias en La Unión**

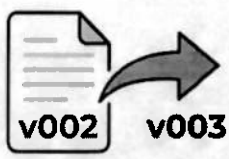


EMRE v003

El Origen del Cambio

Evolución Institucional

La actualización surge por la creación formal del **Cuerpo Oficial de Bomberos** como entidad operativa.



Actualización Extraordinaria

La **Versión 003** sustituye a la **v002** para reflejar la nueva estructura administrativa del municipio.



Respaldo del CMGRD

Esta versión cuenta con el aval del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Nuevo Reparto de Responsabilidades



Bomberos: Especialistas en Rescate

Responsables únicos de incendios, rescates y materiales peligrosos peligrosos bajo el **Sistema Comando de Incidentes (SCI).**

Hospital San Roque: Líder en APH

	Servicio de Respuesta	Entidad Responsable	Sistema de Operación
1	Incendios y Rescates	Cuerpo Oficial de Bomberos (COB)	Sistema Comando de Incidentes (SCI)
2	Atención Prehospitalaria (APH)	Hospital San Roque	Red Prestadora de Salud
3	Materiales Peligrosos	Cuerpo Oficial de Bomberos (COB)	Protocolos de Respuesta Técnica



Mando Inicial en Escena

El **Cuerpo Oficial de Bomberos** asume el liderazgo táctico inicial en la mayoría de incidentes.

NotebookLM

DECRETO MUNICIPAL N.° _____

(_____)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) —VERSIÓN 003— DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 91 de la Ley 136 de 1994; 37 y 42 de la Ley 1523 de 2012; la Ley 1575 de 2012; el Decreto 0136 del 20 de diciembre de 2022; y demás normas concordantes, o las que hagan sus veces, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.° de la Constitución Política establece como fin esencial del Estado la protección de la vida, honra y bienes de los habitantes, y que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la protección de esos bienes jurídicos.

Que el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012 (o la norma que haga sus veces) dispone que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán sus planes de gestión del riesgo y sus estrategias de respuesta a emergencias, y que corresponde al alcalde su adopción mediante decreto.

Que el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 y la Ley 1575 de 2012 articulan la respuesta a emergencias con los cuerpos de bomberos como entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que mediante el Decreto Municipal 0136 del 20 de diciembre de 2022 el municipio adoptó la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) en su Versión 002, cuyo artículo cuarto previó su actualización extraordinaria ante cambios institucionales o normativos relevantes.

Que se han producido cambios institucionales que exigen la actualización extraordinaria de la EMRE, en particular: i) la creación del Cuerpo Oficial de Bomberos (COB) del municipio como entidad operativa responsable de la gestión integral del riesgo contra incendio, los rescates y la atención de materiales peligrosos; y ii) la reasignación del servicio de atención prehospitalaria (APH) al Hospital San Roque y a la red prestadora de salud del municipio.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) revisó y avaló la Versión 003 de la EMRE, consolidada y verificada, la cual redefine los servicios y funciones de respuesta, las responsabilidades por servicio, los niveles de coordinación y los protocolos de actuación, en coherencia con la nueva institucionalidad.

Que resulta necesario adoptar la EMRE Versión 003 para garantizar una respuesta a emergencias coordinada, oportuna y coherente con la estructura operativa vigente del municipio.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adóptase la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) del municipio de La Unión, Antioquia, en su Versión 003 —documento consolidado y verificado—, la cual se incorpora como Anexo integral del presente Decreto y sustituye la versión adoptada mediante el Decreto Municipal 0136 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO Y ALCANCE. La EMRE Versión 003 define la organización para la respuesta, los niveles de alerta, los niveles de emergencia y de coordinación, los servicios y funciones de respuesta con sus responsables, los alojamientos temporales y los protocolos de actuación por escenario de riesgo, en el marco del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y bajo la conducción del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

ARTÍCULO TERCERO. EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS EN LA RESPUESTA. El Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio actúa como entidad operativa responsable de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, y asume, según la magnitud del evento, el mando inicial de incidente en el marco del Sistema Comando de Incidentes (SCI), articulándose con las demás entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo conforme a la EMRE.

ARTÍCULO CUARTO. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH). El servicio de atención prehospitalaria (APH) queda a cargo del Hospital San Roque y de la red prestadora de servicios de salud del municipio, en coordinación con el Cuerpo Oficial de Bomberos y las demás entidades de respuesta, conforme a la asignación de responsabilidades por servicio de respuesta prevista en la EMRE Versión 003.

ARTÍCULO QUINTO. ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN. La EMRE será revisada y actualizada por el CMGRD de manera ordinaria y cuando cambios institucionales o normativos lo exijan. La Administración adelantará su divulgación, socialización y articulación con los protocolos de las entidades públicas, privadas y comunitarias del municipio.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga el Decreto Municipal 0136 de 2022 en lo relativo a la versión de la EMRE que adoptó, así como las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Unión, Antioquia, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO

Alcaldesa Municipal

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. NIT. 900.744.105

Medellín, 15 de julio de 2026

CERTIFICA E INFORMA QUE:

Que la sociedad **SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S.** con NIT **900.744.105** ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 " Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

Como constancia se anexa el ultimo pago realizado.

Atentamente,

Pedro Juan Vergara Vélez
C.C. 98.664.866
Gerente y representante legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900744105
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUARNE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	KM 28 + 400 AUTOPISTA	TELÉFONO:	3608001
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6021393606**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		426143582	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 576.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 679.400
		SUBTOTAL:	4	$ 1.255.400
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 313.900
		SUBTOTAL:	4	$ 313.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 313.900
		SUBTOTAL:	4	$ 313.900
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	4	$ 41.000
		SUBTOTAL:	4	$ 41.000

VALOR SIN MORA:	$ 1.924.200
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 1.924.200

Certificado
Bancario

Miércoles, 11 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS identificado(a) con NIT 900744105, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	51100056490	2019/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (605) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia